



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 29 de marzo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0379/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/DH/1163/2022 de fecha 28 de marzo de 2022, signado por la Directora General Jurídica en la Alcaldía Álvaro Obregón, la Mtra. Sharon M. T. Cuenca Ayala, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. José Octavio Rivero Villaseñor y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 8 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0287/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

RECIBIDO
31 MAR 2022

Pamela 10:41am

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtra. Sharon M. T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica en la Alcaldía Álvaro Obregón.

LRML





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



379

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DERECHOS HUMANOS

Ciudad de México, 28 de marzo de 2022
Nº de oficio: AAO/DGJ/DH/ 1163/2022
Asunto: Respuesta a punto de acuerdo
Folio: 1054

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/00040.15/2022 de fecha 11 de febrero de 2022, mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México por el cual se exhorta:

“A los consejos de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a publicar, en sus correspondientes portales de internet como órganos políticos administrativos, la información que sea de su competencia de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de las Alcaldías y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, ambas de esta Ciudad.”

Hago de su conocimiento de manera detallada sobre la estructura de la Página Web, en donde se puede encontrar la información que es remitida por los concejos de esta Alcaldía.

En atención a ello, me permito remitir la respuesta enviada por el C. Rubén Álvarez Vidales, Coordinador de Gobierno Electrónico mediante oficio AAO/JOA/CGE/136/2022.

Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que solicito a usted, tenga a bien en comunicar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE

Sharon M.T. Cuenca Ayala
MTRA. SHARON M.T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA

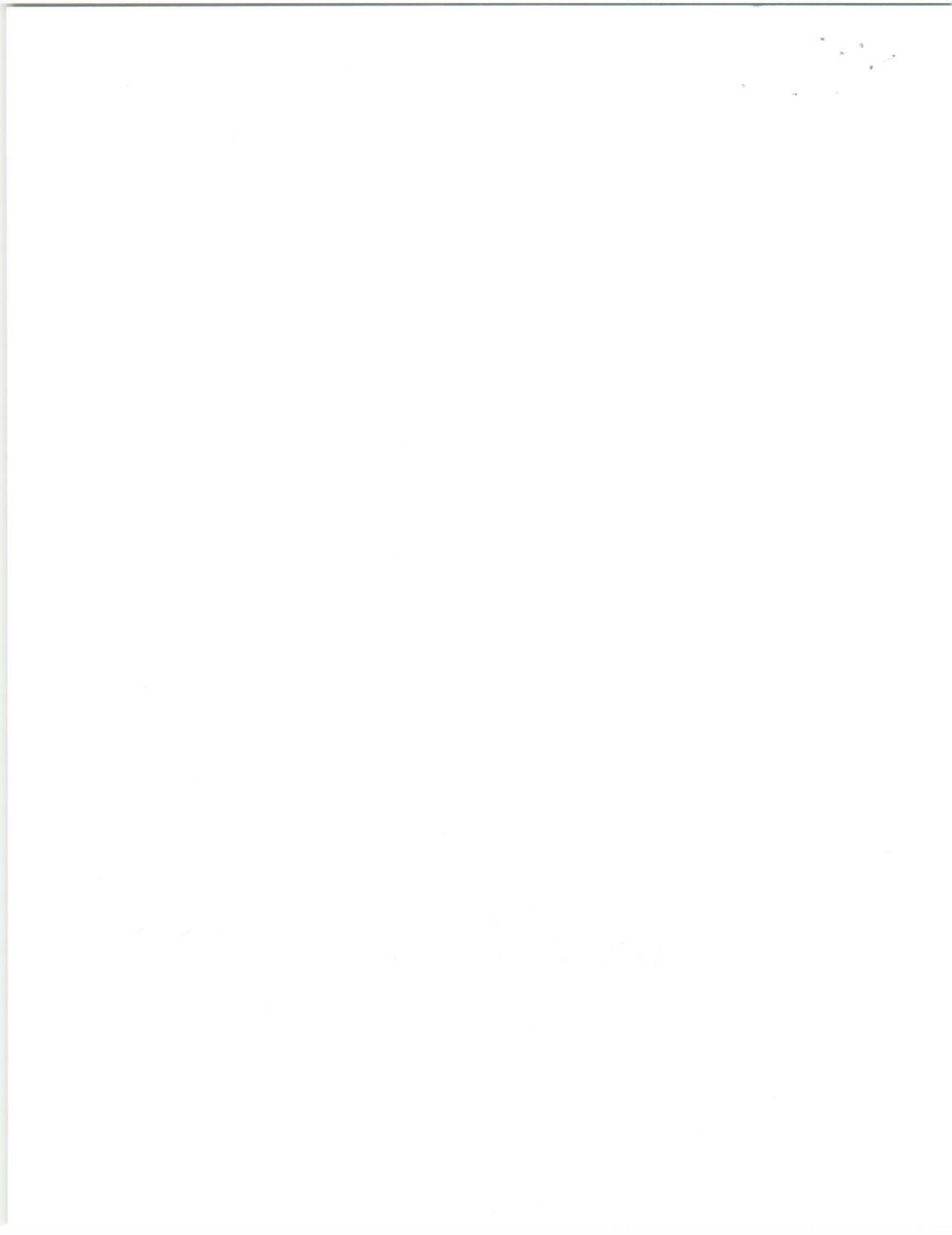


CCP. Lic. Amparo Heredia Acosta – JUD de Control de Oficialía de Partes. - Se atiende Turno 905

SMTCA/RPC

Calle 10 S/N, esq. Calle Canario,
Colonia Tolteca, CP 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 ext. 6828

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**





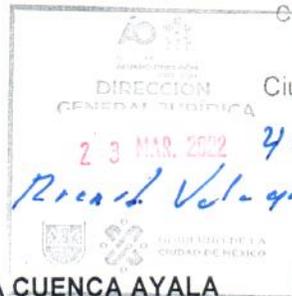
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
JEFATURA DE LA OFICINA DE LA ALCALDESA
COORDINACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO



Ciudad de México a 23 de marzo de 2022

AAO/JOA/CGE/136 /2022

MTRA. SHARON MARÍA TERESA CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA
P R E S E N T E .

En atención a su oficio AAO/DGJ/DH/1095/2022, de fecha 22 de marzo del año en curso, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo del Congreso de la Ciudad de México en que se exhorta:

"A los consejos de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a publicar, en sus correspondientes portales de internet como órganos políticos administrativos, la información que sea de su competencia de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de las Alcaldías y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas ambas de esta Ciudad".

Asimismo, acatando lo estipulado en la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México en su Artículo 91, 121 y 124 en donde determina la publicación del directorio de las personas integrantes del concejo, la Orden del Día y de los acuerdos del Consejo en formato electrónico y en los estrados de la Alcaldía, que a la letra dice:

"Artículo 91. El contenido del orden del día y de los acuerdos del Concejo deberán difundirse por lo menos en forma electrónica y en los estrados de las oficinas de las Alcaldías"

"Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de Internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes, según les corresponda:

"Artículo 124. Además de lo señalado en las obligaciones de transparencia comunes, los órganos político-Administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de internet de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas"

Derivado de lo anterior y con el fin de dar cumplimiento al artículo 34, apartado A, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, me es grato enviar la información solicitada en el cual se detalla el esquema por medio del cual se encuentra estructurada la Página Web Institucional de esta Alcaldía en la que se difunde y se da a conocer a la población la información que nos hacen llegar los Integrantes del Concejo en esta Alcaldía.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
JEFATURA DE LA OFICINA DE LA ALCALDESA
COORDINACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

INICIO

- Página Principal
 - Banners informativos
 - Noticias e informes de acción sobre la Alcaldía

ALCALDIA

- Conoce la Alcaldía
- Directorio de toda la Estructura
- Sitios de Interés
- Sitios Históricos
- Museos
- Eventos o sitios Culturales

GOBIERNO

- Convenios
- Fondos Federales
- Directorio
- Documentos
 - Documentos de Licitaciones Publicas
 - Manual Administrativo
 - Estructura Orgánica
 - Prontuario Normativo
 - Código de conducta
 - Código de Ética de la Administración Pública
 - Programa de Gobierno
 - Informes de Labores
 - Programa de los 100 Días
 - Gaceta oficial
 - Documentos propios de la Dirección Gral. Jurídica
 - Documentos propios de la Dirección Gral. Seguridad
 - Documentos propios de la Dirección Gral. Prevención contra las Adicciones
 - Documentos propios de la Dirección de Protección Civil y Zonas de Alto Riesgo
 - Documentos propios de la Dirección de Finanzas .- Los documentos propios de esta dirección se presentan de forma trimestral (se tiene desde el año 2019 al presente)
 - Acciones realizadas FORTAMUN
 - Acciones realizadas FAIS
 - Montos pagados por ayudas y subsidios
 - Programas con recursos concurrentes por orden de Gobierno
 - Información de Aplicación de Recursos FORTAMUN
 - Información del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros
 - Difusión de los resultados de las evaluaciones
 - Montos que reciban obras y acciones a realizar con el FAIS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO,
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRELUDIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
JEFATURA DE LA OFICINA DE LA ALCALDESA
COORDINACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

- Documentos estadísticos del INEGI
- Documentos del INE
- Convocatorias
- Documentos de resultados de programas sociales
- Directorio de centros de atención de adicciones

- Estructura Organizacional
- Presupuesto Participativo
- Subcomité de Obras

CONCEJALES

- Semblanza
- Documentos
 - Reglamento interior de sesiones del concejo y comisiones de seguimiento
- Sesiones
 - Video integro de cada Sesión
 - Documento de la Orden del día de cada sesión
 - Acta de cada Sesión
 - Versión Estenográfica de cada sesión
 - Lista de Asistencia de cada sesión
- Estrados
 - Convocatorias a las sesiones solemnes
- Comisiones del Concejo
 - Documentos de todas las Comisiones de concejo, así como lo referente a sus sesiones.

TRAMITES Y SERVICIOS

- VUT – Tramites
 - Datos completos del Coordinador del Área
 - Datos de contacto
 - Información de todos los tramites, en base a la normativa de Gobierno Central.
- CESAC – Servicios
 - Datos completos del Coordinador del Área
 - Datos de contacto
 - Información de todos los servicios, en base a la normativa de Gobierno Central.

TRANSPARENCIA

- Alcaldía
 - Datos del responsable o titular del Área
 - Obligaciones Comunes (Se deben considerar todas las fracciones del Artículo 121 y 122 de la ley de transparencia) de los últimos cuatro años
 - Obligaciones Especificas (Se deben considerar todas las fracciones del Artículo 124, 141, 142, 143, 145, 146, 147, 172 de la ley de transparencia) de los últimos cuatro años



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO,
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
JEFATURA DE LA OFICINA DE LA ALCALDESA
COORDINACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

- Histórico
 - Obligaciones Comunes (Se deben considerar todas las fracciones del Artículo 121 y 122 de la ley de transparencia) del 2015 al 2018
 - Obligaciones Específicas (Se deben considerar todas las fracciones del Artículo 124, 141, 142, 143, 145, 146, 147, 172 de la ley de transparencia) del 2015 al 2018
 - Bajas Documentales de cada Dirección General y Jefatura de la Alcaldía.
 - Vínculos a la plataforma Nacional de Transparencia, Infomex, obligaciones de transparencia de la Alcaldía Álvaro Obregón.
- Leyes y Reglamentos
 - Vinculo a las leyes y reglamentos publicadas en el sitio de la consejería de la CDMX.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

**C. RUBÉN ÁLVAREZ VIDALES
COORDINADOR DE GOBIERNO ELECTRÓNICO**

c. c..p. Lic. Amparo Heredia Acosta.- Jefa de la Unidad Departamental de Control de Oficialía de Partes.- Turno 905.

RAV/mghg.